RESOLUCION IM Nº 499 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÒN DIRECTA, LA CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN PRIMAVERA. 1.850 M2" CON ID N° 346.209, A LA EMPRESA DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE CON RUC N° 3719679-0, REPRESENTADA POR LA SRA. LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA CON C.I. N° 3.719.679 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 07 de Diciembre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 346.209, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO PRIMAVERA,** de la ciudad de Emboscada ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE	3719679-0	GS. 114.274.371

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como el cotejo de las documentaciones presentadas por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 20/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE**, son convenientes para los intereses de la Municipalidad y a cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la ejecución de la obra con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN PRIMAVERA. 1.850 M2" CON ID N° 346.209**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE** con **RUC N° 3719679-0** y dirección en la Ruta Nº 3 Elizardo Aquino Km 40 de la ciudad de Emboscada representada por su representante legal la **Sra. LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA con C.I. N° 3.719.679** por un monto de **GS. 114.274.371 (Guaraníes Ciento catorce millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y uno)** ----------

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Pena Saldivar
Intendente Municipal

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y al periodo fiscal del año 2019 (el cual se encuentra sujeto a aprobación).----------

Art. 5 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada